



DIÓCESIS CATÓLICA DE RICHMOND

INFORMACIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN PARA PADRINOS DE BAUTISMO DE INFANTES

Estimado(s) Padre(s) de familia,

Los padrinos los acompañan a presentar a su niño/a para el bautismo y ayudar a su hijo/a llevar una vida cristiana en armonía con el sacramento. En el *Rito del Bautismo para Niños* se les pregunta a los padrinos: “¿Están dispuestos a ayudar a los padres de este niño a cumplir con esa obligación” (de educarlos en la fe)?”¹

El Catecismo de la Iglesia Católica explica, que los padrinos “deben ser creyentes sólidos, capaces y prestos a ayudar al nuevo bautizado, el niño o adulto en su camino de la vida cristiana.”² Para elegir un padrino o madrina, deben considerar cuidadosamente la capacidad de esta persona para proveer esa ayuda. (Para el bautismo se requiere un padrino o una madrina, pero también pueden ser los dos. En este caso, debe ser hombre y mujer.)³

Para ser padrino/madrina, de acuerdo con la ley de la Iglesia,⁴ una persona debe de:

1. Haber cumplido 16 años (*un párroco puede otorgar una excepción a este requisito de la edad por una causa justa.*⁵)
2. Ser un católico que ha sido confirmado y haya recibido la sagrada Eucaristía⁶ (*Un miembro de la Iglesia Ortodoxa Oriental puede servir como padrino (o madrina) siempre y cuando también se haya elegido un padrino (o madrina) católico/a.*⁷)
3. No estar afectado por una pena canónica
4. Estar llevando una vida de fe correspondiente al rol que va a desempeñar (por ejemplo, asiste regularmente a misa los domingos; si está casado/a, estar en un matrimonio reconocido por la Iglesia católica)
5. Que no sea el padre o la madre del niño o la niña

El criterio expresado refleja el punto de vista de la Iglesia que dice que la práctica de la fe se enseña mejor a través del ejemplo. Al padrino o madrina que usted escoja se le pedirá que testifique que cumple con estos requisitos al llenar el **Formulario de Declaración para Padrinos de Bautismo de Infantes**. Por favor entregue este documento con tiempo al padrino y/o madrina para que de esta manera pueda ser devuelto a la parroquia antes de la celebración del sacramento.

¹ *Rito de Bautismo para Niños*, núm. 40, etc.

² *Catecismo de la Iglesia Católica*, núm. 1255.

³ *Código de Derecho Canónico*, canon 873.

⁴ *Código de Derecho Canónico*, cánones 874 §1, 893 §1; *Rito de Iniciación Cristiana para Adultos: Introducción General*, núm. 10.

⁵ *Código de Derecho Canónico*, canon 874 §1, 2°.

⁶ *Código de Derecho Canónico*, canon 874 §3.

⁷ *Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo* (1993), núm. 98b.



DIÓCESIS CATÓLICA DE RICHMOND
FORMULARIO DE DECLARACIÓN PARA PADRINOS DE BAUTISMO DE INFANTES

¡Felicidades! El testimonio de su fe católica ahora lo/la llama a un rol sagrado en la vida de un/a niño/a como su padrino o madrina. Durante la celebración del sacramento, usted afirmará públicamente su intención de apoyar y cultivar la fe del niño o la niña. Por favor llenar este formulario para testificar acerca de su disposición y aceptación de este rol. ¡Que Dios te bendiga abundantemente!

Yo (escriba su nombre completo) _____,

soy feligrés de (nombre de la parroquia o ministerio universitario) _____,

en (lugar de la parroquia o ministerio universitario) _____

he sido escogido/a para ser padrino/madrina de (escriba el nombre completo) _____,
que recibirá el sacramento del bautismo, declaro que cumplo con los requisitos enumerados a continuación y que estoy dispuesto/a a desempeñar este rol.

Requisitos para ser padrino o madrina:⁸

1. Que haya cumplido 16 años (a no ser que el párroco le haya otorgado una excepción)
2. Un/a católico/a que ha sido confirmado y haya recibido la sagrada Eucaristía
3. Que no esté afectado/a por una pena canónica
4. Que lleve una vida de fe cristiana correspondiente al rol que va a desempeñar (por ejemplo, asiste regularmente a misa los domingos; si está casado/a, estar en un matrimonio reconocido por la Iglesia Católica)
5. Que no sea el padre o la madre del niño o la niña

He leído y he entendido los requisitos. Si tengo alguna pregunta acerca de los requisitos, pediré clarificación al párroco o a su delegado. Con mi firma juro ante Dios que soy elegible para servir en el rol de padrino/madrina y asumo libremente dicha responsabilidad.

Firma de padrino/madrina _____ fecha _____

Puede ser que el párroco del niño o la niña requiera que la firma del padrino o la madrina se haga en presencia del párroco o delegado para verificar que la persona que firma el formulario es el mismo individuo que aceptará el rol de ser padrino/madrina.

Firma del párroco/delegado: _____ (No se necesita sello)

Este formulario debe ser destruido una vez que la información del padrino o la madrina ha sido inscrita en el registro de la parroquia donde el sacramento del bautismo ha sido anotado.

⁸ Código de Derecho Canónico, cánones 874 §1, 893 §1; Rito de Bautismo para Niños, Iniciación Cristiana: Introducción General, núm. 10.